

INFORME DE CÓMPUTOS

DESIGNACIÓN MIEMBRO DEL SECTOR ARTESANAL, REGIÓN DE LOS LAGOS, AL COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE, DESDE EL **41°28,6'S al 47°S**

Acorde a lo señalado en Res. Ex. (SUBPESCA) N° 3747 del 2019 y lo previsto en el artículo 6° del D.S (MINECON) N° 95 de 2013 y sus modificaciones, el presente documento contiene el Informe de Cómputos correspondiente al proceso de designación de miembros al cuarto cargo del sector artesanal, Región de Los Lagos, al comité de manejo de congrio dorado unidad de pesquería norte. Se entrega el resultado del proceso de designación miembro titular y suplente.

1. ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos y antecedentes para la elaboración del presente informe:

- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- D.S. (MINECON) N° 95 de 2013 y sus modificaciones, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- Res. Ex. (SUBPESCA) N° 3747 del 2019, inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del cuarto cargo del sector artesanal para el comité de manejo de congrio dorado, unidad de pesquería norte.
- Acta de apertura de sobres del día 18 de febrero de 2020.
- Memorándum (D.J.) N° 053 del 4 de marzo de 2020. Informa sobre examen de admisibilidad de formularios de postulación y apoyo comité de congrio dorado unidad de pesquería norte.
- Oficio (D.P.) N° 332 del 12 de marzo de 2020.
- Correo electrónico con fecha 1 de abril de 2020 enviado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Oficio ORD. N° 150473 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, C.I. (SUBPESCA) N° 3565 del 3 de abril de 2020.
- Documentación acompañada de las postulaciones.

2. ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS

2.1. REQUISITOS

De acuerdo a lo señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. (MINECON) N° 95 de 2013 y sus modificaciones, y Resolución Exenta (SUBPESCA) N° 3747 del 2019 se señala que en el cargo en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

2.2. POSTULACIONES

Con fecha 18 de febrero del 2020 se realizó la apertura de dos sobres correspondientes al sector artesanal para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte.¹

2.3. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

Según consta en Memorándum (D.J) N° 053/2020 del 4 de marzo del 2020 se presentó dos sobres con las postulaciones y apoyos de pescadores artesanales y organizaciones y se constata que se presentó una sola dupla para el cargo.

2.4. POSTULANTES

Titular: Sr. Sergio Iván Ruiz Soto, RUT 12.760.120-8

Suplente: Sr. Juan Carlos Marilaf Quezada, RUT 10.165.163-0

Calificación de la postulación: Admisible, sin observación.

¹ Disponible en http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-106888_recurso_1.pdf

2.5.APOYOS

Los apoyos a la postulación presentados por personas naturales, cuya calificación es la siguiente:

N	Sobre	Folio	Calificación
1	2	1	Adjunta toda la documentación requerida
2	2	4	Adjunta toda la documentación requerida
3	2	7	Adjunta toda la documentación requerida
4	1	7	Adjunta toda la documentación requerida
5	1	9	Adjunta toda la documentación requerida
6	1	11	Adjunta toda la documentación requerida
7	1	13	Adjunta toda la documentación requerida
8	1	15	Adjunta toda la documentación requerida
9	1	17	Adjunta toda la documentación requerida
10	1	19	Adjunta toda la documentación requerida
11	1	21	Adjunta toda la documentación requerida
12	1	23	Adjunta toda la documentación requerida
13	1	25	Adjunta toda la documentación requerida
14	1	27	Adjunta toda la documentación requerida
15	1	29	Adjunta toda la documentación requerida
16	1	31	Adjunta toda la documentación requerida
17	1	33	Adjunta toda la documentación requerida
18	1	35	Adjunta toda la documentación requerida
19	1	37	Adjunta toda la documentación requerida
20	1	39	Adjunta toda la documentación requerida
21	1	40	Adjunta toda la documentación requerida
22	1	41	Adjunta toda la documentación requerida
23	1	66	Adjunta toda la documentación requerida
24	1	68	Adjunta toda la documentación requerida
25	1	72	Adjunta toda la documentación requerida
26	1	74	Adjunta toda la documentación requerida
27	1	76	Adjunta toda la documentación requerida
28	1	78	Adjunta toda la documentación requerida
29	1	80	Adjunta toda la documentación requerida
30	1	82	Adjunta toda la documentación requerida
31	1	84	Adjunta toda la documentación requerida
32	1	86	Adjunta toda la documentación requerida

N	Sobre	Folio	Calificación
33	1	88	Adjunta toda la documentación requerida
34	1	90	Adjunta toda la documentación requerida
35	1	92	Adjunta toda la documentación requerida
36	1	94	Adjunta toda la documentación requerida
37	1	96	Adjunta toda la documentación requerida
38	1	98	Adjunta toda la documentación requerida
39	1	100	Adjunta toda la documentación requerida
40	1	104	Adjunta toda la documentación requerida
41	1	106	Adjunta toda la documentación requerida
42	1	108	Adjunta toda la documentación requerida
43	1	110	No presenta copia de cédula de identidad
44	1	111	Adjunta toda la documentación requerida

Los apoyos a la postulación presentados por personas jurídicas, cuya calificación es la siguiente:

N	Sobre	Folio	Calificación
1	1	43	No presenta certificado de vigencia de organización. No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan.
2	1	47	No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan
3	1	50	No presenta certificado de vigencia de organización. No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan.
4	1	53	No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan
5	1	57	No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan
6	1	63	No presenta copia de cédula de identidad de quienes apoyan

2.6. PONDERACIÓN DE LOS APOYOS

Mediante correo electrónico con fecha 1 de abril de 2020 enviado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se remite a esta Subsecretaría la información del Registro Pesquero Artesanal (RPA) sobre validación respecto a los apoyos de las postulaciones.

N° total de apoyos presentados	120
N° apoyos sin requisitos de admisibilidad	76
N° apoyos sin RPA, sin recurso inscrito u de otra región.	7
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos válidos	37

Del total de apoyos válidos (n=37) y acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en la Resolución Exenta (SUBPESCA) N° 3747 del 2019, el número de apoyos válidos es la siguiente:

Categoría en RPA	Factor de ponderación	N° apoyos válidos	Apoyos ponderados o efectivos
Armador	2	31	62
Pescador propiamente tal	1	6	6
TOTAL APOYOS PONDERADOS DE LA POSTULACIÓN			68

3. SELECCIÓN DE POSTULANTES

De acuerdo a lo establecido en el D.S. (MINECON) N° 95 de 2013 y sus modificaciones, y la Resolución Exenta (SUBPESCA) N° 3749 de 2019, se señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En atención a lo presentado en el presente informe de cómputos se recomienda lo siguiente:

Representantes de la Región de Los Lagos, para el cuarto cargo sector artesanal en el comité de manejo de congrio dorado, en su unidad de pesquería sur:

Titular: Sr. Sergio Iván Ruiz Soto, RUT 12.760.120-8.

Suplente: Sr. Juan Carlos Marilaf Quezada, RUT 10.165.163-0

MUV/JFA/DDM/ddm